

Table with financial details for 'Seccion de archivo', 'Servicio', 'Material', 'Contaduría mayor', and 'Seccion primera liquidataria de créditos procedentes de la guerra de intervencion'. Includes items like 'Un archivero', 'Un escribiente', 'Un portero', and 'Gastos de oficina'.

El C. Mata hizo uso de la palabra para informar; y además, hablaron en contra los CC. Mejía tres veces, Rodríguez Ramon dos veces, Barragan y Acevedo una vez; y en pro los CC. Cendejas y Tagle Antonino tres veces, Gómez Palacio, Romero Rubio, Macin y Alcalde. Declarado suficientemente discutido, se declaró sin lugar á votar en votacion nominal, por 70 votos contra 53, y se mandó pasar á la comision conforme á reglamento. Por la negativa los ciudadanos diputados siguientes: Acevedo, Aguado, Aguirre Francisco, Aguirre Fernandez, Alcaráz, Ancona, Angulo, Aragon, Avila Eleuterio, Baladrano, Balbontin, Barragan, Barros, Beas, Berriozábal, Blanco, Bozilla, Caballero, Cacho, Cardiani, Canseco, Carrillo Rafael, Casco, Castelazo, Castellanos, Contreras Elizalde, Diaz Mariano, Esperon, Fernandez Ramon, Frias y Soto, Galindo Manuel, Garcia Margarito, Garcia Brito, Guzman Juan, Huerta, Islas, Leyva Genaro, Lemus, López, Marin Tequivel, Mejía Francisco, Mejía de Leon, Mendez Olivares, Medrano, Morales Antonio, Morales Puente, Moreno Espiridion, Moreno Silvano, Muñoz, Núñez, Ordozgoiti, Pankhuus, Patiño, Peña y Ramirez, Perez Morgado, Pizano, Ramos Santiago, Rios y Valles, Riva Palacio, Rodriguez Ramon, Rodriguez Gil, Rojas, Rosas, Sanchez Azcona, Sierra, Siliceo, Torres, Tovar, Unda, Velasco, Yañez y Zárate Julio; y por la afirmativa los ciudadanos diputados que siguen: Alas, Alcalde, Andrade, Avendaño, Avila Rafael, Baz José Valente, Benitez, Bernal, Cañedo, Castañeda, Cendejas, Conde de la Torre, Cruz, Ohavarría, Diaz Covarrubias, Elizaga, Escobar Carlos, Espejel y Blancas, Espinosa, Fernandez Justino, Fuentes y Muñiz, Garcia Carrillo, Garrido, Gaxiola, Gudino y Gomez, Guerrero Motezumna, Guzman Ramon, Herrera, Inda, Leyva Francisco, Lerdo de Tejada, Lozano, Macin, Mariscal Alonso, Mata, Mendiola, Moron, Oviedo, Palacio Francisco G., Ramos Onofre, Rojo Mariano, Romero Rubio, Saavedra, Santasilia, Tagle Antonino, Tagle Protasio, Valle, Zamacoña, Zamora, Zérega y Zomera y Piña. La secretaría manifestó que la mayoría de las comisiones pedía permiso á la cámara para retirar la partida correspondiente á la seccion segunda liquidataria, y se acordó por la afirmativa. Los CC. Alcaráz, Fuentes y Muñiz, Cañedo y Alcalde, presentaron la siguiente adición á la partida del cuerpo legislativo, y dice así: Para compra de libros para formar la biblioteca del congreso. \$ 4800 Para estantes para la biblioteca. 1200 Fundada por el C. Fuentes y Muñiz, no se admitió á discusión. Se puso á discusión la partida correspondiente al poder ejecutivo en estos términos. Presidente de la república. 30000 Sin discusión hubo lugar á votar. Secretario. 3000 Dos escribientes. 1200 Sin discusión se declaró con lugar á votar. Ayudantes del C. presidente. 10292 40 Puesta á discusión, hablaron en contra los CC. Barragan, Lama y Mata, y en pro los CC. Mejía y Castañeda. Por haber dado la hora de reglamento, se levantó la sesion, quedando con la palabra en contra el C. Mendiola. No asistieron: por enfermedad, los CC. Montiel, Rojo Manuel y Yega; y por tener licencia, los CC. Balcárcel, Baz Juan José, Doria, Escoto, Garcia Alejandro, Iglesias, Mariscal Ignacio y Prieto. Es copia. México, Abril 30 de 1869.—Gregorio Perez Jardón, oficial mayor.—Confrontada, Manuel Cabrera.

En el mes de Octubre del año próximo pasado, teniendo á mi cargo el camino de Oaxaca á Puerto-Angel, se me ordenó por esa secretaría pasar á encargarme del de Puebla á Oaxaca. Pasé entónces á esta ciudad á recibir del ingeniero que ántes estaba encargado del tramo de Puebla á Tehuacan, todo lo concerniente al dicho tramo, dando órden á la vez al subdirector que secundaba mis trabajos, de que recogiendo la herramienta y demas útiles pertenecientes á la direccion, pasara al pueblo de San Francisco Telixtlahuaca, á donde esperaria para proceder al establecimiento de los nuevos trabajos. Así se verificó: recibí el tramo de Puebla á Tehuacan, que de la nueva línea que quedaba á mis órdenes, era en el que únicamente se habia trabajado; dejó establecidos en ella los trabajos de reparacion que creí necesarios, y encomendándolos al C. sobrestante José María Anaya, que merece toda mi confianza, me dirigí al tramo de los trabajos de apertura. Por órden de esa secretaría, no debia ocuparme por lo pronto de las obras de perfeccionamiento en la parte del camino que en la actualidad fuese ya cómodamente accesible á los carruages, sino dedicarme de preferencia á dejar la expedita en su totalidad; en consecuencia, dejé todo el tramo que media entre Oaxaca y San Francisco Telixtlahuaca, y procedí al estudio del terreno del dicho pueblo en adelante; á cerca de un kilómetro del pueblo mencionado, se halla la barranca de Monjas, en la cual hasta entónces no habia sino dos vias, ambas absolutamente imperfectas; una de ellas, por la cual transitaban las carretas tiradas por bucyos que se usan en el Estado de Oaxaca, tomando el lecho mismo de la barranca, seguia por dentro del cauce del rio Atoyac que allí toma su nacimiento, y por un rodeo subia al lomo; por el que comienza la serranía que se tiene que atravesar; la otra era una simple vereda de ménos de un metro de anchura, y cuyo trazo, como toda esta clase de vias, no llevaba mas objeto que acortar la distancia, siendo por consiguiente, absolutamente defectuosas; era, pues, preciso comenzar por el allanamiento de dichos inconvenientes; para ello tracé un tajo en la parte alta de la barranca, haciendo que este fuera de dos tramos unidos por una curva de 80 metros de radio y para disminuir el trabajo de escavacion, dejando la pendiente dentro de los limites prescritos por la ciencia, hice construir un terrapien en la parte baja, sostenido por un muro de mampostería seca. La escavacion practicada en este lugar, fué de bastante consideracion, como lo verá vd. por la relacion de trabajos de aquella fecha; el terrapien fué tambien de alguna importancia, y sin embargo, cuando tres semanas despues de inaugurados los trabajos de mi nueva línea, visité estos el ciudadano gobernador, uno y otro de estos trabajos estaban terminados y además, 3 kilómetros de calzada de 12 metros de latitud con sus cunetas correspondientes á ambos lados, y una altura en el eje de la calzada sobre el borde interior de cada cuneta, de 30 centímetros. De pronto los trabajos todos que iba ejecutando, no siendo sino de simple terraceria, no quedaban suficiente consolidados; pero he tenido cuidado de que á medida que las lluvias impregnaban de humedad algun tramo, sea tendida sobre su superficie una capa de arena gruesa, la que mezclándose con la parte arcillosa de que abunda el terreno, y consolidada á fuerza de pison, va dejando superficies, que si bien no tienen todas las cualidades de un firme, son impermeables lo bastante, para que no se forme en ellos los fangos, que sin las precauciones tomadas, serian inevitables en obras nuevas en las que la piedra no desempeña papel alguno. A los 2 kilómetros del pueblo de Telixtlahuaca, comienzan ya las alturas. Para hacer el ascenso á ellas, tracé un zig-zag, con curvas de 60 metros de radio, quedando la pendiente reducida á 0,04 metros por 1; ya en la montaña establecí los trabajos de la manera que me pareció mas económica. Hecho un escrupuloso estudio del terreno trazaba la línea que debía seguirse, procurando que se alejara lo ménos posible de las curvas de nivel, y haciendo que para la formacion de la calzada, en vez de arrojar el material que producian las escavaciones hácia las vertientes de la montaña, se utilizara este en la formacion de terraplenes del lado inferior de la pendiente. Por este medio no hubo necesidad de hacer escavacion en todo el ancho que debía darse á la calzada, sino que se ampliaba esta con la elevacion del terreno por la parte in-

terior de su pendiente, ahorrándose con esta operacion tiempo y dinero. A esta especie de trabajo es á la que en mis relaciones mensuales he llamado trabajo mixto, por participar de las dos clases del que se emplea en la clase de obra como la que dirijo. Al hacer uso de este sistema en lugares en que la pendiente natural del terreno es muy fuerte, el material para formar el terrapien inferior no toma la posición de un equilibrio estable, sino despues de haber extendido su base de sustentacion en un grande espacio de la superficie de la vertiente; en estos casos, como el material producido por la escavacion únicamente necesaria, no era posible que bastara para la formacion del terrapien y como por otra parte habria sido muy costoso, ó traer el material necesario de alguna distancia ó dar á la calzada toda su anchura á fuerza de escavar, preferí construir muros de sostenimiento de mampostería seca, los que dando mas solidez á los terraplenes resultan relativamente de un costo insignificante; hasta ahora la piedra no ha llegado á escasear en los lugares en que ha sido necesaria, ya porque el terreno haya sido naturalmente pedregoso y he cuidado de que toda la piedra que se encuentre fuese depositada en un lado de la vía, ó ya porque se haya utilizado la producida por los colchets que ha sido necesario emplear en la destruccion de algunas masas de roca. En todo el tramo abierto hasta ahora y que llega ya en cinco meses de trabajo hasta la ranchería de la Cieneguilla, se ha seguido el mismo sistema, no habiendo podido utilizar sino en muy pequeña parte un trabajo que existia ya, y que si bien honra mucho al ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca que llevó á cabo ese trabajo con solo los recursos del Estado, no fué, desgraciadamente, trazo por persona de los conocimientos necesarios, pues adolece de defectos inadmisibles, como lo son los zig-zags que sin mas objeto que disminuir la inclinacion de las pendientes, fueron formados por tramos de direcciones opuestas á muy poca distancia unos de otros, y unidos entre sí por ángulos, en los que no era posible obtener una curva de mas de 10 metros de radio. Además, desatendido como lo ha estado ese camino por muchos años, durante la estacion de las lluvias las aguas se depositan en él ó corren en el sentido de su longitud, deteriorándolo al grado de presentar hoy el aspecto del cauce de una barranca mas bien que el de un camino. Durante tres meses se trabajó en la obra con una suma mensual que permitia emplear en las obras de apertura de ocho á nueve cuadrillas; ya en Febrero disminuyó la cantidad que ántes se percibia, y fué preciso hacerlo tambien con el número de jornaleros; en Marzo, la asignacion se redujo aun mas, y como hay gastos precisos como son los de direccion, pagaduría y pasturas, fué preciso disminuir considerablemente el número de cuadrillas, quedando estas en número de tres sin capataces, sino simplemente sobrestantes y capataces, y aun los sobrestantes con ménos sueldo que el que ántes disfrutaban, en lo cual convizieron dichos empleados, habiendo tenido mucha parte su acendrado patriotismo. El valor á que han resultado las obras ha sido notablemente bajo; el precio del metro cúbico de escavacion resultó el primer mes á 5 cs. y á 14 cs. el de terrapien, no habiendo pasado posteriormente, á pesar de la mucha dureza del terreno en varios lugares, de 26 cs. el de una y otra clase de obra. En el tramo de Puebla á Tehuacan he hecho que de preferencia se dedicara el corto número de trabajadores conque allí contaba, á la construccion del puente de Tres Jagüeyes, habiendo logrado que se inaugurara este á principios de Marzo próximo pasado; hice que á la vez se tuviera cuidado de ir cubriendo los baches que existieran en todo el tramo, y de que se estableciera un sistema de desagües del que carecia el camino en toda su extension, y hoy, á pesar de los pocos elementos que podia destinar al dicho tramo, se hallan reparados todos los malos pasos que en él habia, y se han comenzado á construir firmes en los parages fangosos, como lo son el de la salida de Santa Rosa y el de la proximidad del puente de Tres Jagüeyes, en cuyos dos tramos hay un total de cerca de 500 metros de macadam. Como el elemento destructor de los caminos que es el agua, es muy abundante en todo el trayecto del tramo de

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

DIRECCION DEL CAMINO DE PUEBLA A OAXACA. SECCION 3ª

En cumplimiento de la Orden contenida en la comunicacion de vd. de fecha 20 del actual, tengo el honor de poner en su superior conocimiento, lo que paso á manifestar.

AGOSTO 5 DE 1867.

NUMERO 24.

CONDECORACIONES.

Ministerio de Guerra y Marina.—El C. Presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabe:

“Que teniendo el Gobierno el imprescindible deber de premiar los servicios de los MEXICANOS que han defendido su patria, luchando contra el ejército frances y sus aliados los sostenedores del llamado imperio, y en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Se crean dos condecoraciones honoríficas á que tendrán derecho todos los generales, jefes, oficiales ó individuos de tropa que hicieron la guerra al ejército frances y sus aliados; cuyo distintivo recibirán por el Ministerio de Guerra ó por quien este comisione, justificando previamente merecerlo.

“Art. 2º De las condecoraciones antes dichas, la primera será concedida á todos los ciudadanos que desde el principio de la intervencion la combatieron, y no abandonaron el servicio hasta el completo triunfo de la República.

“Este distintivo será, para los generales y jefes, una cruz de oro de cuatro aspas con esmalte rojo, cuyos ángulos terminarán en unas pequeñas esferas. Las aspas tendrán 9 milímetros de largo en la parte del centro, y 11 en la mas sa-

“Art. 1º Se prohibe á los promotores fiscales, abogados de pobres y demas funcionarios del poder judicial de la Federacion, ser apoderados judiciales, ejercer la profesion de abogado y desempeñar los encargos de asesor ó árbitro.

“Art. 2º Esta privacion se compensará, remunerando mas ampliamente á los funcionarios á que se refiere el artículo anterior, y que hoy tienen asignadas dotaciones escasas.

“Art. 3º El funcionario que infrinja el artículo 1º, quedará por eso mismo hecho destituido de su empleo, y además, será nulo y de ningun valor lo que hiciera.

“Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para que se le dé el debido cumplimiento.

“Palacio del Gobierno nacional. México, á 1º de Agosto de 1867.—Benito Juarez.—Al C. Ministro de Justicia é Instruccion pública.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Agosto 1º de 1867. —Martínez de Castro.

(Se publicó en el «Diario Oficial.»—Núm. 8.—22 de Agosto de 1867).

(Véase el número 27 de esta coleccion.)

NUMERO 23.

OFICIALES DEL EJERCITO.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 2ª.—Circular.—Dispone el C. Presidente de la República, que todos los ciudadanos jefes y oficiales, guardias nacionales, activos y auxiliares del ejército, que se hallen sin colocacion, se consideren, los primeros en asamblea, y los segundos en recesso, sin necesidad de una órden expresa al efecto, dándoles el Supremo Gobierno las gracias á nombre de la Nacion, por su constancia en defender la causa de la República, y buenos servicios prestados á su favor, siendo auxiliados al tiempo de su separacion, segun la distancia á que se encuentren de sus familias; en la inteligencia de que estos dignos mexicanos, si pretendieren ser empleados en cualquiera de los ramos de la administracion pública, serán atendidos de preferencia á cualquiera otro individuo en quien no concurra el mérito expresado.

Los individuos que pertenezcan al ejército permanente, y que carezcan igualmente de colocacion, se dirigirán por conducto de vd. á esta secretaría, con los comprobantes de sus clases y servicios, para acordar, respecto de ellos, lo que el Supremo Gobierno estimare oportuno.

Dígolo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes. Independencia y Libertad. México, Agosto 5 de 1867. —Mejía.

(Se publicó en el «Diario Oficial.»—Número 8.—22 de Agosto de 1867).